



CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO EN GRANADA, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Se han detectado errores en la Propuesta Provisional de Resolución publicada con fecha 28/09/2022, todos ellos en el Anexo I.

- Entidad: Asociación para la formación y defensa de los consumidores (AFDECO).

Actividad número: 2. Donde dice Presupuesto aceptado de la actividad: 5.300,00€ debe decir Presupuesto aceptado de la actividad: 5.300,16€

- Entidad: Asociación de consumidores y usuarios en acción de Granada. FACUA.

Actividad número: 1. Donde dice “Presupuesto aceptado de la actividad: 35.541,74€” debe decir “Presupuesto aceptado de la actividad: 32.541,74€”

- Entidad: Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Granada (ADICAE GRANADA).

Actividad número: 3. Donde dice “Importe solicitado de la actividad: 614,00€” debe decir “Importe solicitado de la actividad: 614,40€”.

Actividad número: 5. Donde dice “Importe solicitado de la actividad: 614,00€” debe decir “Importe solicitado de la actividad: 614,40€”.

Puesto que se trata de erratas puntuales al transcribir los importes parciales de las actividades, y no alteran los importes de cada proyecto que figuran en la Propuesta Provisional, se mantiene el plazo previsto para la aportación del Anexo II y restante documentación acreditativa.

En Granada, a 5 de octubre de 2022.
SERVICIO DE CONSUMO DE GRANADA



Código Seguro de Verificación: VH5DP2D4WHFXE88S8GBZGERAG9Y3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	05/10/2022
ID. FIRMA	VH5DP2D4WHFXE88S8GBZGERAG9Y3	PÁGINA	1/1